



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SUPERVISION ESCOLAR 65

RECIBIDO
28 OCT. 2019
CLAVE: 02DPR0653U

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SEBS - AGUNTO:

RECIBIDO
28 OCT 2019
DELEGACIÓN
TIJUANA, B.C.

PROFR. GERONIMO FERMIN BELTRAN VILLA
Director de la Escuela Primaria Eva Sámano
Turno completo
Clave: 02DPR0653U
Blvd. Imperial s/n Lote 35 Valle Imperial
Presente

La Unidad de Auditoría Interna Tijuana adscrita a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracciones I, IV y XI del Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, así como en los artículos 9 fracción II, 10, 90, 91, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; **le requiere a Usted** para que presente ante la Subdirección de Mejoras en Centros Educativos en Tijuana, REINTEGRO por la cantidad de: **\$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, esto en virtud de no haber comprobado en tiempo y forma el recurso del ejercicio 2019 del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PIMMEE).

Para cumplir con lo anterior, se le otorga un plazo de **3 (tres) días hábiles** contados a partir del día siguiente de recibido este requerimiento, para que presente a ésta Unidad de Auditoría Interna copia del acuse de recibido por el área correspondiente, acompañado de oficio de respuesta a esta solicitud.

Apercibiéndole y haciendo de su conocimiento, que en términos del Artículo 97 fracción I de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Baja California,

DEPENDENCIA	SEBS-ISEP
SECCION	AUDITORIA INTERNA
NUMERO DEL OFICIO	UAT/2019/330
EXPEDIENTE	

Requerimiento

Tijuana, B. C., 22 de octubre de 2019

Gerónimo Fermín Beltrán Villa
28/10/2019
Recibo Original

I.S.E.P.
ESCUELA
PRIM. URB.
"EVA SÁMANO"
02DPR0653U
TIJUANA, B.C.

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SEBS - ISEP
RECIBIDO
28 OCT 2019
DEPTO. EDUCACION PRIMARIA
TIJUANA, B.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SEBS-ISEP
SECCION	AUDITORIA INTERNA
NUMERO DEL OFICIO	UAT/2019/330
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

de hacer caso omiso al presente requerimiento, **se hará efectiva una Multa** hasta por la cantidad equivalente de cien a ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y actualización, la cual podrá duplicarse o triplicarse en cada ocasión, hasta alcanzar dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y actualización, en caso de renuencia al cumplimiento del mandato respectivo, y se turnara el asunto al Área de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos, lo anterior con apego a la citada Ley.

Sin otro particular de momento quedo de Usted.

"EN BAJA CALIFORNIA TRABAJAMOS PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO".

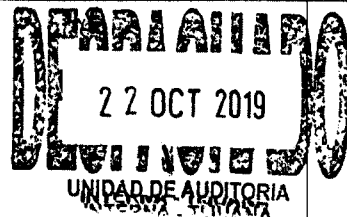
ATENTAMENTE



S.E.B.S - I.S.E.P
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA - TIJUANA

L.A.E. YESENIA JUDITH PORTUGAL GÓMEZ
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna Tijuana
de la Contraloría Interna
SEBS-ISEP

S.E.B.S - I.S.E.P



c.c.p. C.P. Alma Delia Medina Ramos.- Coordinador a de Contraloría Interna SEBS-ISEP
Lic. Andrea Ruiz Galán.- Encargada de Despacho de la Delegación del SEE en Tijuana
Profr. Juan Antonio Ruiz Pérez.- Jefe del Nivel Primarias en Tijuana
Profr. Luis Raúl Garduño Curiel.- Supervisor de la zona escolar 65 de Primarias ISEP
Expediente y Minutario
YJPG/hed/



SEE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Secretaría de Educación.
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
Unidad de Auditoría Interna.
UAT/O/2019/375

Asunto: Citatorio

Tijuana B. C., a 2 de diciembre de 2019

PROFR. GERÓNIMO FERMIN BELTRAN VILLA
Director de la Escuela Primaria Eva Sámano
Clave: 02DPR0653U
Blvd. Imperial S/N. Lote 35. Valle Imperial
Tijuana Baja California
Presente.-

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, a través de la Unidad de Auditoría Interna Tijuana, le comunica que con motivo de la diligencia administrativa que se está realizando a la Escuela Primaria Eva Sámano turno matutino, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 16 Fracciones X y XIII y el Artículo 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación, Artículos 29 Fracciones XI y XIV y 30 del Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, estima que deberá presentarse con **Identificación Oficial** en las Oficinas que ocupa la Unidad de Auditoría Interna Tijuana de Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, ubicadas en Avenida Paseo del Centenario Numero 10151 Zona Río de esta Ciudad, **el día lunes nueve (9) de diciembre del año dos mil diecinueve a las nueve horas (9:00 am)**, para el desahogo de una diligencia de carácter administrativo.

Apercibiéndole y haciendo de su conocimiento, que de hacer caso omiso al presente, será sujeto del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

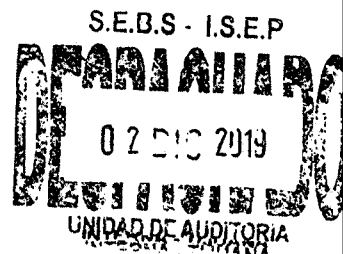
Sin otro particular en el momento quedo de Usted.



S.E.B.S - I.S.E.P
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA - TIJUANA

Atentamente

L.A.E. Yesenia Judith Portugal Gómez
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna Tijuana
de la Contraloría Interna SE-ISEP



C.c.p. C.P. Alma Delia Medina Ramos.- Coordinadora de Contraloría Interna SEBS-ISEP
Expediente y Minutario.

YJPG/hed



I.S.E.P.
ESCUELA
PRIM. URB.
"EVA SAMANO"
02DPR0653U
TIJUANA, B.C.

Recibi
2/01/2019



SE

Gobierno de Baja California

Secretaría de Educación.
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
Unidad del Órgano Interno de Control Tijuana.

INFORME DE SEGUIMIENTO

ASUNTO: Requerimiento de comprobación del Recurso del PIMMEE del ejercicio fiscal 2019 al C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa, director de la Escuela Primaria Eva Sámano, CCT 02DPR0653U.

ANTECEDENTES: Se recibió en esta oficina oficio No. SMCE/078/2019. En el cual la C. Claudia Selene Hernández Seledón, encargada en Tijuana de la Subdirección de Mejoras en Centros Educativos solicitó auditoría a deudores del PIMMEE.

ATENCIÓN: Mediante oficio No. UAT/M/090/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, se comisionó para atender las diligencias necesarias al C. Héctor Enrique Domínguez, auditor adscrito a esta Unidad del Órgano Interno de Control.

DILIGENCIAS PRACTICADAS:

Mediante oficio UAT/2019/330, se requirió al C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa, director de la Escuela Primaria Eva Sámano, CCT 02DPR0653U, para que en un plazo máximo de tres días hábiles hiciera el reintegro de: \$108,500.00 (Ciento ocho mil quinientos pesos 00/100 MN) al Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PIMMEE), además de presentar copia del acuse de recibido en esta área. Lo anterior por no haber comprobado en tiempo y forma el recurso 2019 del citado programa asignado para aplicar en beneficio del plantel a su cargo. Este requerimiento lo recibió en original y enterándose de su contenido lo firmó de su puño y letra el C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa el día 28 de octubre de 2019.

Al no recibir respuesta del citado servidor público en el plazo citado, se le trató de localizar vía telefónica y en dos oportunidades personal de esta Unidad visitó el plantel Eva Sámano sin poder entrevistarlos pues se encontraba ausente en ambas ocasiones.

El 2 de diciembre de 2019, se localizó físicamente en el domicilio de la Escuela Primaria Eva Sámano CCT 02DPR0653U al C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa y se le notificó citatorio No. UAT/O/2019/375, en el cual se requería su presencia en las instalaciones de la Unidad de Auditoría Interna Tijuana de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California el 9 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas, a efecto de desahogar una diligencia de carácter administrativo, informándole en ese acto que era relacionada a la comprobación del recurso del PIMMEE del ejercicio fiscal 2019.

Llegada la fecha, es decir el 9 de diciembre de 2019 y la hora 9:00 AM y al cierre de la jornada laboral, el C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa NO SE PRESENTÓ a la audiencia a la que tuvo conocimiento debía presentarse según su firma de recibido de puño y letra en el oficio No. UAT/O/2019/375 el 2 de diciembre de 2019.

Por lo anterior se elaboró ACTA DE HECHOS DE INCOMPARECENCIA del C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa a la audiencia respectiva.

En posteriores días trató de localizarse al citado servidor público sin que esto fuera posible.

CONCLUSIÓN: Atendiendo el Acuerdo de Adhesión al PIMMEE y la Carta Compromiso firmada de puño y letra por el C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa el 28 de marzo de 2019, en el cual se encuentra anexo un pagaré por la cantidad de \$108,500.00 (Ciento ocho mil quinientos pesos 00/100 MN), en el cual se menciona que para el caso de incumplimiento a la comprobación del gasto, este se hará efectivo (pagaré), mediante oficio No. UAT/0133/2020 de fecha 23 de junio de 2020 se notificó a la titular del PIMMEE en Tijuana la C. Juana Gabriela Hernández Haro para que se turne el asunto al Departamento de Servicios Jurídicos para que en sus atribuciones procedan a realizar el cobro del pagaré al C. Gerónimo Fermín Beltrán Villa.

Tijuana, Baja California, 25 de junio de 2020.

Auditor Participante.

Héctor Enrique Domínguez.
Unidad del Órgano Interno de Control Tijuana.